

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

41.453/05. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Tepa.**

Don Manuel Gullón y de Oñate ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Tepa, vacante por fallecimiento de su madre, doña Maravillas de Oñate y Prendergast, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de junio de 2005.-El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE DEFENSA

41.504/05. **Anuncio del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 39-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a David Martínez Juez con DNI 71.340.990-G, con último domicilio conocido en C/ Alfonso VI, 2, 3.º A en Miranda de Ebro, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 13/02/05 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 28/02/05.

Fecha de la nómina del pago indebido: 14/02/05-28/02/05.  
Importe total a reintegrar por pago indebido: 49,14 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.E.A. Región Militar Noroeste cuenta 0182/0655/12/0203968802.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra, en Veeduría, n.º 2 (15001 A Coruña).

En A Coruña, 13 de julio de 2005.-Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Carlos Mateo Bordoy, Director de Asuntos Económicos de la J.I.E.A. Región Militar Norte.

41.506/05. **Anuncio del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 41-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a José Luis Cánovas Montes con DNI 77.401.929-Y, con último domicilio conocido en C/ Rosalía de Castro, 61 en Pontevedra, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 02/02/05 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 28/02/05.

Fecha de la nómina del pago indebido: 03/02/05-28/02/05.  
Importe total a reintegrar por pago indebido: 508,08 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.E.A. Región Militar Noroeste cuenta 0182/0655/12/0203968802.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra, en Veeduría, n.º 2 (15001 A Coruña).

En A Coruña, 13 de julio de 2005.-Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Carlos Mateo Bordoy, Director de Asuntos Económicos de la J.I.E.A. Región Militar Norte.

41.509/05. **Anuncio del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 47-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Luis López Palacios con DNI 80.064.835-H, con último domicilio conocido en Camiño de Roca, 7, 3.º D en Lugo, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 31/01/05 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 28/02/05.

Fecha de la nómina del pago indebido: 01/02/05-28/02/05.  
Importe total a reintegrar por pago indebido: 504,85 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.E.A. Región Militar Noroeste cuenta 0182/0655/12/0203968802.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra, en Veeduría, n.º 2 (15001 A Coruña).

En A Coruña, 13 de julio de 2005.-Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Carlos Mateo Bordoy, Director de Asuntos Económicos de la J.I.E.A. Región Militar Norte.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

41.407/05. **Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 10 de Alicante.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 10 de Alicante, a favor de doña María Pilar Follana